

■ **LOCUCIÓN**, taller impartido por Ma. Eugenia Pardo. Informes 607 5188 y 575 0919.

■ **POESÍA**, taller impartido por Luis Tiscareño. Informes e inscripciones en la Casa del Poeta, Álvaro Obregón 73, col. Roma, 533 5456 y 207 8306.

■ **FOTOGRAFÍA**, en blanco y negro, taller impartido por Rubén Paz. Informes e inscripciones en Atlante 14-21, Centro Histórico, 510 2355.

■ **MUJER**, esta semana en una relación observo-destructiva y deseo dejar de sufrir y aprender a relacionarme de manera sana y amorosa? Acude a *Codependientes Anónimas*, grupo "Lágrimas a crecer", Av. Revolución 557, despacho 203, col. San Pe-

dro de los Pinos. Sesiones de lunes a domingo, de 18 a 19:30 hrs. Terapia gratuita de grupo.

■ **ARTE Y CRECIMIENTO**, grupo semanal de crecimiento y sensibilización a través del arte. Estimación del potencial creativo. Taller impartido por Guy-Pierre Tur. Informes 510 03 62.

## GALERIAS

■ **CORREDOR CULTURAL DE LA ROMA**. DIBUJOS de Flore Maldonado y SUMOS de Yohai Jusidman en la Galería OMAR, Plaza Río de Janeiro 54, 511 1179.

■ **ALGO DE JAZZ** de Alejandro Arango en la Casa Lamm, Álvaro

Obregón 99, 514 4899. **ESPECÍMENES DE ALGUN TIEMPO** de Laurie Libowitz, en la Galería Nina Menocal, Zacatecas 30, 564 7443. **ARCANGELES ONRIGOS Y EL COLOR ALQUIMICO** de Luis Y. Aragón en el Salón de la Plástica Mexicana, Colima 136, 525 7274. **FLORES-PINCELADA Y ALGO MAS** de Ana Laura Anselmi, en Jantar Arte y Literatura, Plaza Luis Cabrera 3, 553 2954. **SAN PABLO** de Ricardo Rosales, en la Universidad de la Comunicación, Zacatecas 120, 564 4045. **Colonia Roma**. Inauguraciones 19 hrs.

■ **ATUENDOS**, pinturas de Ulises García Ponce de León, Biblioteca Enrique Rivera Bonell de la Facultad de Ingeniería, de la

UNAM, Ciudad Universitaria. Inauguración 18 hrs. Hasta el 7 de diciembre.

■ **TRANSPARENCIAS COLOREADAS**, de Mercedes Romero proyección de imágenes. El Café de Nadie, Álvaro Obregón 130-7, col. Roma, 20 hrs.

■ **SEGUNDO SALON DE ARTE SANCOMER**, Arte Figurativo Contemporáneo. Oficinas Cooperativas de Bancamer, Av. Universidad 1200, col. Xoco. Inauguración 19 hrs.

■ **HEROES DE PAPEL**, obra plástica de Felipe Gaytán. Galería Frida Kahlo, Júpiter 213, col. Roma, 574 1322. Inauguración 19:30 hrs. Hasta el 4 de noviembre.

■ **ON**, pinturas de David Corona. ENAP, Academia 22, Centro Ha-

## SISTEMA NACIONAL DE CREADORES DE ARTE

CONVOCATORIA  
para INGRESAR como Creador Artístico

Con la finalidad de propiciar mejores condiciones para la creación artística y otorgar reconocimiento y estímulo a los artistas que hayan realizado contribuciones a la cultura mexicana, la Secretaría de Educación Pública, a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, de acuerdo con las Reglas de Operación vigentes del Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA), convoca a los creadores en las siguientes disciplinas: artes, artes visuales, coreografía, teatro (dramaturgia, dirección y escenografía), composición musical, arquitectura y dirección en medios audiovisuales, a ingresar por primera vez al SNCA, bajo las siguientes

## Bases de Participación:

## ■ Requisitos

\* Ser mexicano, extranjero con un mínimo de 15 años de residencia en México.

\* Tener 35 años cumplidos a la fecha de su designación como creador artístico.

\* Haber producido obras de calidad en alguna de las disciplinas contempladas en las presentes Bases de Participación.

\* Haber obtenido premios o distinciones nacionales o internacionales como reconocimiento a la calidad de su obra.

\* Presentar el proyecto específico de trabajo que desarrollaría durante el periodo de pertenencia al SNCA.

\* No formar parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

\* Presentar solicitud de ingreso a más tardar el 6 de diciembre de 1996.

## ■ Documentación

Los aspirantes deberán presentar la hoja de solicitud de ingreso acompañada de la siguiente documentación por triplicado, en el orden indicado, engargolada entre ejemplares, señalando en las portadas el nombre completo del postulante así como la disciplina en la que se registra.

A) Original o copia certificada del acta de nacimiento, y en caso de ser extranjero, incluir además el documento que acredite la residencia en México por un mínimo de 15 años expedido por la Secretaría de Gobernación.

B) Currículum vitae.

C) Relación de premios o distinciones obtenidos.

D) Información sobre la obra del creador, que a continuación se especifica por disciplina:

Letras: obras publicadas.

Artes visuales: exposiciones individuales y colectivas en las que ha presentado su obra, y relación de obras que forman parte de colecciones de museos.

Coreografía: obras estrenadas.

Teatro (dramaturgia, dirección y escenografía): obras publicadas y/o representadas, obras dirigidas o escenografiadas realizadas. Los escenógrafos deberán presentar fotografías de sus diseños y de las escenografías realizadas.

Composición musical: obras interpretadas, grabadas, publicadas y/o copia de los manuscritos de las obras.

Arquitectura: obras realizadas.

Dirección en medios audiovisuales: obras audiovisuales realizadas.

E) Proyecto específico de trabajo que desarrollaría durante el periodo de pertenencia al SNCA.

F) Selección de notas críticas nacionales o internacionales publicadas en torno a su obra.

G) Información documental adicional de acuerdo con la disciplina de su especialidad (véase,

fotografías, discos compactos, publicaciones, partituras, cassettes, catálogos, etcétera) que dé muestra de la trayectoria del creador.

## ■ Procedimiento de selección

El proceso de evaluación de solicitudes se sujetará a los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación vigentes y conforme a lo dispuesto en las presentes Bases de Participación.

Los vocales del Consejo Directivo recibirán para su aprobación las propuestas de ingreso que le sean sometidas por las comisiones de evaluación. La evaluación de las candidaturas se hará con base en la trayectoria del creador, la calidad de las obras realizadas, los premios y distinciones que hayan recibido y el proyecto a desarrollar.

El acta del Consejo Directivo será inapelable. Las actas de determinación serán confidenciales.

## ■ Permanencia

En caso de resultar aprobada la solicitud de ingreso por el Consejo Directivo, los Creadores Artísticos se incorporarán por un periodo de tres años y recibirán mensualmente el estímulo económico establecido por las Reglas de Operación vigentes.

## ■ Información general

1. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases de Participación no serán incluidas en el proceso de selección.

2. La presentación de solicitudes y documentación tiene como fecha límite de entrega el 6 de diciembre de 1996. En las solicitudes que se reciban por correo o mensajería se tomará en cuenta la fecha del matasello de la oficina postal de origen del recibo de envío. Los resultados se publicarán a más tardar el 6 de abril de 1997.

3. Los creadores artísticos que ingresen al SNCA suscribirán un convenio en el que establecerán sus derechos y obligaciones.

4. Los creadores artísticos deberán presentar anualmente un informe de actividades sobre la obra creativa que desarrollen durante el periodo de pertenencia al SNCA, en particular sobre el proyecto específico de trabajo con el que ingresaron al mismo.

5. Los creadores artísticos serán invitados a participar en actividades en el Centro Nacional de las Artes o en otras dependencias del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Su participación estará sujeta a su aceptación personal.

6. Los interesados deberán recoger la solicitud de ingreso y las Reglas de Operación del SNCA en: Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, Av. México-Capacón 371, Col. Bco 03330 México, D.F., México. Teléfono 905 5167.

El horario de recepción de solicitudes será de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles. Los creadores residentes fuera del Distrito Federal podrán solicitarlas por correo, enviando un sobre tamaño carta con su nombre, dirección y estampillas postales.

7. El FONCA derivará, a solicitud expresa del interesado, dos ejemplares de la documentación de quienes no resulten beneficiados por el SNCA del 6 de abril al 27 de junio de 1997 de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles. El Fondo Nacional para la Cultura y las Artes no se hace responsable de la documentación no solicitada en este periodo ni de los gastos de envío de quienes soliciten la devolución de sus documentos por correo o mensajería.

8. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación del SNCA.

9. Al presentar su solicitud los aspirantes aceptan participar conforme a los términos de las presentes Bases de Participación y de acuerdo con los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del SNCA.

## El Consejo Directivo

## Vocales

Gultermina Bravo  
Emilio Carballedo  
Al Chumacero  
Manuel de Elías  
Fernando del Paso  
Manuel Felgueroso  
Gabriel Figueroa  
Luisa Josefina Hernández  
Mario Laneta  
Ricardo Lagomina  
José Luis Martínez  
Luis Nishizawa  
Alejandro Rojas  
Ramón Xirau

## Presidente

Miguel León Rigas

## Vicepresidente

Rafael Tovar

## Secretario Ejecutivo

José Luis Martínez Hernández

México, D.F., 9 de octubre de 1996

SEP

Consejo Nacional  
para la Cultura y las Artes

Cinemas  
UNITED ARTISTS  
PABELLON POLANCO

Pronto.

El Consejo Directivo del Sistema Nacional de Creadores de Arte acordó, de conformidad con las Reglas de Operación vigentes, convocar a los Creadores Artísticos que ingresaron al Sistema en 1993, a participar en el proceso de selección para ingresar al mismo. Los interesados deberán acudir a las oficinas del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicadas en Av. México-Capacón 371, Col. Bco. México, D.F., Bco. Juárez, 03330 México, D.F., para obtener la solicitud, las Bases de Participación y las Reglas de Operación (concordantes). Asimismo, Creadores Artísticos que residan fuera del Distrito Federal, podrán solicitar su envío por correo al teléfono (915) 905 5507 o al fax (915) 905 5533. La fecha límite para entregar las solicitudes de ingreso es el 22 de noviembre de 1996.